

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20422 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario número 326/2012. habiéndose dictado en fecha 23 de mayo de 2012 por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de "Nifer Foto Audio Visual, S.L.", con domicilio en calle Guardia Civil, número 26, bajo, Valencia, y CIF B46586764. Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 2403, general 843, sección cuarta del libro de sociedades, folio 158, hoja número 15.079.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a Don Hipólito Fernández Carrero, con domicilio en calle Vicente Zaragozá, número 23, entresuelo A, Valencia, y correo electrónico "fcarrero@icav.es".

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado" puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 23 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120043598-1